



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

178

## ACUERDO DE CONCEJO N° 128-2016-MDP

PICHANAQUI, 01 DE DICIEMBRE DEL 2016.

VISTOS: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2016-MDP, de fecha 30 de noviembre del 2016, Informe N° 235-2016-GDE/MDP, Dictamen N° 013-2016-CDAE/MDP, se evaluó y debatió la Suscripción del Convenio del Proyecto de Investigación adaptiva titulado, "INNOVACIÓN EN EL DISEÑO DE FLUJO DE CORRIENTES DE AIRE SECADORES SOLARES EFICIENTES PARA CAFES ESPECIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA "VALLE KUVIRIANI", del distrito de Pichanaqui, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo 9°, numeral 26 que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales.

Que, con Informe N° 235-2016-GDE/MDP, de fecha 30 de Noviembre del 2016, la Gerencia de Desarrollo Económico, solicita se considere la Suscripción del Convenio del Proyecto de Investigación adaptiva titulado, "INNOVACIÓN EN EL DISEÑO DE FLUJO DE CORRIENTES DE AIRE SECADORES SOLARES EFICIENTES PARA CAFES ESPECIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA "VALLE KUVIRIANI", del distrito de Pichanaqui, cuenta con Dictamen N° 013-2016-CDAE/MDP de la Comisión Ordinaria de Regidores donde determinan aprobar por unanimidad.

Que, en Sesión Ordinaria N° 022-2016-MDP, de fecha 30 de noviembre del 2016, se puso a consideración y debate la suscripción del Convenio del Proyecto de Investigación adaptiva titulado, "INNOVACIÓN EN EL DISEÑO DE FLUJO DE CORRIENTES DE AIRE SECADORES SOLARES EFICIENTES PARA CAFES ESPECIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA "VALLE KUVIRIANI", del distrito de Pichanaqui, el mismo que sometido a votación, el Concejo Municipal por unanimidad aprobó autorizar la firma del convenio.

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 9° numeral 26, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo aprobado por unanimidad.

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** APROBAR la suscripción del Convenio del Proyecto de Investigación adaptiva titulado, "INNOVACIÓN EN EL DISEÑO DE FLUJO DE CORRIENTES DE AIRE SECADORES SOLARES EFICIENTES PARA CAFES ESPECIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA COOPERATIVA AGRARIA "VALLE KUVIRIANI", del distrito de Pichanaqui.

**SEGUNDO.-** FACULTAR al señor Alcalde Econ. Zósimo Cárdenas Muje, en representación de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui a suscribir el respectivo convenio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI  
Econ. Zósimo Cárdenas Muje  
ALCALDE